



CONSEJO GENERAL.

ACTA DE LA 6° SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAPITAL DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 10 HORAS CON 09 MINUTOS DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, BASE IV, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE VII PÁRRAFO 2do. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 242, 243, 244, 253 FRACCIÓN I, 267, 280 FRACCIÓN IV Y 282 FRACCIONES III Y XXX DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO a), 18 Y 19 FRACCIONES IX Y XIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 13, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. LICENCIADO **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, C.P. **DULCE MARÍA CU SÁNCHEZ**, M.C. **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, M.C.E. **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MTRO. **RÓGER FRANCISCO MEDINA GÓNGORA**, MAESTRO **FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ** Y LICENCIADO **CÉSAR ISMAEL MARTÍN EHUÁN**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; LICENCIADA **MARÍA ASUNCIÓN CABALLERO MAY**, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; LICENCIADO **RAFAEL VICENTE MONTERO ROMERO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; C. **MANUEL RAMOS HERRERA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; PROFESOR **FREDDY DE LA CRUZ RODRÍGUEZ ÁVILA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; Y LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ**,



SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013.-----

5.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/04/14, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, Y EL ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, EN RAZÓN DEL REGISTRO DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE "MORENA".-----

LICENCIADO **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUY BUENOS DÍAS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, DAREMOS INICIO A LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO SE SIRVA PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL. -----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ**: CONSEJERO PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA



FECHA, MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 14 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN. SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ INCORPORANDO A LA MESA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL C. ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO (10:08 HRS.) POR LO QUE, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15 ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN. -----

LICENCIADO **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 10 HORAS CON 09 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE DECLARA INSTALADA LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO. -----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ**: CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA. -----

LICENCIADO **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA, SOMETA A CONSIDERACIÓN Y A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA.-----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONSEJERO PRESIDENTE; Y ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS. -----

LICENCIADO **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**: PROCEDA LA SECRETARÍA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE. -----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ**: CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y



MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013. ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. PUNTOS RESOLUTIVOS. **PRIMERO.-** EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ES EL ÓRGANO FACULTADO PARA CONOCER DE LAS INFRACCIONES E IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013, SEGÚN LO QUE AL EFECTO HAYA DICTAMINADO LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL. **SEGUNDO.-** EN VIRTUD DE NO HABERSE DETECTADO IRREGULARIDADES TAL COMO SE HA EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LO SIGUIENTE: **A) NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL FRENTE CAMPECHANO EN MOVIMIENTO,** EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.8.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.- OCTAVA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.-** EN VIRTUD DE HABER SOLVENTADO LAS OBSERVACIONES REALIZADAS, TAL COMO SE HA EXPRESADO EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ES PROCEDENTE LO SIGUIENTE: **A) NO HA LUGAR A IMPONER SANCIÓN ALGUNA AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.2.4** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.- SEGUNDA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **CUARTO.-** POR LAS IRREGULARIDADES



DETECTADAS YA EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES Y TOMANDO EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS Y GRAVEDAD DE LAS FALTAS, ES PROCEDENTE IMPONER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LAS SIGUIENTES SANCIONES: **A)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS **5.1.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.- PRIMERA** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** UNA MULTA DE **125** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2013 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 61.38 (SON: SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 7,672.50 (SON: SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.). **B)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **5.3.2** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.- TERCERA** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** UNA MULTA DE **100** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2013 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 61.38 (SON: SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 6,138.00 (SON: SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.). **C)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS **5.4.2 Y 5.4.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.- CUARTA** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO DEL TRABAJO** UNA MULTA DE **1850** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2013 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 61.38 (SON: SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 113,553.00 (SON: CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.). **D)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **5.5.2 Y 5.5.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.- QUINTA** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** UNA MULTA DE **376** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2013 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 61.38 (SON: SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 23,000.78, PERDÓN, \$23,078.88 (SON: VEINTITRÉS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.). **E)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN LOS PUNTOS **5.6.2 Y 5.6.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.- SEXTA** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE A **MOVIMIENTO CIUDADANO** UNA MULTA DE **545**



DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2013 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 61.38 (SON: SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 33,452.10 (SON: TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.). **F)** CON BASE EN LAS RAZONES Y FUNDAMENTOS ESPECIFICADOS EN EL PUNTO **5.7.2 Y 5.7.3** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.- SÉPTIMA** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE IMPONE AL **PARTIDO NUEVA ALIANZA** UNA MULTA DE **350** DÍAS DE SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE PARA EL ESTADO EN EL AÑO 2013 AL MOMENTO DE COMETERSE LA INFRACCIÓN, QUE EQUIVALE A LA CANTIDAD DE \$ 61.38 (SON: SESENTA Y UN PESOS 38/100 M.N.), MISMOS QUE ASCIENDEN AL IMPORTE DE \$ 21,483.00 (SON: VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

QUINTO.- POR LAS SITUACIONES YA EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, ESTA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS PROPONE REQUERIR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LO SIGUIENTE: 1.- PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA. A) CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS **5.3.3 Y 5.3.4** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.-TERCERA, INCISO a)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** EFECTUAR LOS ENTEROS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS RETENIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2011, 2012 Y 2013 LOS CUALES EN SU CONJUNTO ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 66,122.33 (SON: SESENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 33/100 M.N.) Y REMITAN A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EL COMPROBANTE DEL ENTERO DE DICHS IMPUESTOS A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO SE REQUIERE AL PARTIDO REMITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR LAS CORRESPONDIENTES CONSTANCIAS DE RENUMERACIONES Y RETENCIONES. 2.- PARTIDO DEL TRABAJO. A) CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS **5.4.4 Y 5.4.5** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.- CUARTA, INCISO a)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE AL **PARTIDO DEL TRABAJO** EFECTUAR LOS ENTEROS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS RETENIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2013 EL CUAL ASCIENDE LA CANTIDAD DE \$ 42,932.64 (SON: CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 64/100 M.N.) Y REMITAN A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EL COMPROBANTE DEL ENTERO DE DICHS IMPUESTOS A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. ASÍ MISMO SE



REQUIERE AL PARTIDO REMITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR LAS CORRESPONDIENTES CONSTANCIAS DE RETENCIONES. **2.- MOVIMIENTO CIUDADANO:** A) CON BASE A LO ESPECIFICADO EN LOS PUNTOS **5.6.4 Y 5.6.5** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.-SEXTA, INCISO a)** DEL PRESENTE DICTAMEN, SE LE REQUIERE A **MOVIMIENTO CIUDADANO** EN LO SUBSECUENTE EFECTUAR LOS ENTEROS CORRESPONDIENTES A LOS IMPUESTOS RETENIDOS DURANTE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2013 POR LA CANTIDAD DE \$ 107,934.53 (SON: CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53/100 M.N.) Y REMITAN A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN EL COMPROBANTE DEL ENTERO DE DICHS IMPUESTOS. **SEXTO.-** SE LES REQUIERE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS **ACCIÓN NACIONAL, DEL TRABAJO Y VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** QUE CONTINÚEN REALIZANDO LAS GESTIONES DE COBRO PARA RECUPERAR LOS SALDOS CONSIGNADOS EN LA PARTIDA CONTABLEMENTE DENOMINADA DEUDORES DIVERSOS, CUENTAS POR COBRAR Y ANTICIPO DE PROVEEDORES, MISMOS QUE DEBERÁN SER DEPOSITADOS EN LA CUENTA BANCARIA EN LA QUE EL PARTIDO MANEJE EL FINANCIAMIENTO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, DE LA FORMA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA: **A) PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 169,110.00 (SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), CONSIGNADO EN LA CUENTA DENOMINADA CUENTAS POR COBRAR, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.1.5** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.-PRIMERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **B).-PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** POR UN IMPORTE DE \$ 42,524.04 (SON: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 04/100 M.N.), CONSIGNADO EN LA CUENTA DENOMINADA ANTICIPO A PROVEEDORES, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.1.6** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.-PRIMERA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **C).-PARTIDO DEL TRABAJO** POR UN IMPORTE DE \$ 125,106.63 (SON: CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO SÉIS PESOS 63/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SALDOS POR COMPROBAR EN DIVERSOS CHEQUES Y UN SALDO COMPROBADO DE MAS POR LA CANTIDAD DE \$ 200,203.50 (SON DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 50/100 M.N.), DERIVADO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA PRESENTADA, MISMA QUE NO SE VINCULA CON CHEQUE ALGUNO EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO **5.4.7** DE LA CONSIDERACIÓN **XIX.-CUARTA** DEL PRESENTE DICTAMEN. **D).- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



POR UN IMPORTE DE \$ 1,993.51 (SON: UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 51/100 M.N.), CONSIGNADO EN LA CUENTA DENOMINADA DEUDORES DIVERSOS, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.5.5 DE LA CONSIDERACIÓN XIX.-QUINTA DEL PRESENTE DICTAMEN. **SÉPTIMO.-** SE LE REQUIERE AL **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** QUE CONTINÚE REALIZANDO LOS PAGOS PARA LA CANCELACIÓN DE LOS SALDOS CONSIGNADOS EN LA PARTIDA CONTABLE DENOMINADA PROVEEDORES POR LA CANTIDAD DE \$ 1'270,339.80 (SON: UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS, 80/100 M.N.) Y REMITA A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN DICHAS CANCELACIONES, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 5.2.3 CONSIDERACIÓN XIX.-SEGUNDA, INCISO a) DEL PRESENTE DICTAMEN. **OCTAVO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, PROCEDA A NOTIFICAR EL PRESENTE DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO A LA AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTATAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **NOVENO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EL PRESENTE DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE EMITIDO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE CELEBRE. C.P. VICTORIA DEL ROCIO PALMA RUIZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS. FIRMA ILEGIBLE. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.----- LICENCIADO **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y



AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LOS INFORMES DE ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ANUALES DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS PARTIDOS Y LA AGRUPACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/04/14, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, Y EL ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, EN RAZÓN DEL REGISTRO DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE "MORENA". ESTE DOCUMENTO FUE PREVIAMENTE CIRCULADO Y DISPENSADA SU LECTURA, POR LO QUE, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PROCEDERÉ A DAR LECTURA A SUS PUNTOS RESOLUTIVOS. ACUERDO **PRIMERO.** SE APRUEBA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL DEL 30% IGUALITARIO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS



ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014, POR LA CANTIDAD DE **\$1,881,891.06 (SON: UN MILLÓN, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS, 06/100 M.N.)**, QUE SERÁ DISTRIBUIDA ENTRE LOS 8 PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACREDITADOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, DEL TRABAJO Y “MORENA”, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN VII DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:-----

ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES		
8 PARTIDOS POLÍTICOS		
30% IGUALITARIO		
PARTIDO POLÍTICO	Financiamiento Total a percibir Oct-Diciembre 3 meses	Financiamiento Mensual a percibir Oct-Diciembre
PAN	\$235,236.38	\$78,412.13
PRI	\$235,236.38	\$78,412.13
PRD	\$235,236.38	\$78,412.13
PVEM	\$235,236.38	\$78,412.13
MOCI	\$235,236.38	\$78,412.13
NUEVA ALIANZA	\$235,236.38	\$78,412.13
PT	\$235,236.38	\$78,412.13
MORENA	\$235,236.38	\$78,412.13
TOTAL	\$1,881,891.06	\$627,299.04

SEGUNDO.- SE APRUEBA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL DEL 50% IGUALITARIO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014, POR LA CANTIDAD DE **\$1,533,662.90 (SON: UN MILLÓN, QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL, SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS, 90/100 M.N.)**, QUE SERÁ DISTRIBUIDA ENTRE LOS 8 PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, DEL TRABAJO Y “MORENA”, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN VIII DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:-----



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS		
8 PARTIDOS POLÍTICOS		
50% IGUALITARIO		
PARTIDO POLÍTICO	Financiamiento Total a percibir Oct-Diciembre 3 meses	Financiamiento Mensual a percibir Oct-Diciembre
PAN	\$191,707.86	\$63,902.62
PRI	\$191,707.86	\$63,902.62
PRD	\$191,707.86	\$63,902.62
PVEM	\$191,707.86	\$63,902.62
MOCI	\$191,707.86	\$63,902.62
NUEVA ALIANZA	\$191,707.86	\$63,902.62
PT	\$191,707.86	\$63,902.62
MORENA	\$191,707.86	\$63,902.62
TOTAL	\$1,533,662.90	\$511,222.96

TERCERO.- SE APRUEBA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014, POR LA CANTIDAD DE **\$736,158.15 (SON: SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL, CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS, 15/100 M.N.)**, QUE SERÁ DISTRIBUIDA EN MINISTRACIONES MENSUALES DE **\$30,673.26 (SON: TREINTA MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS, 26/100 M.N.)** PARA LOS 8 PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, DEL TRABAJO Y “MORENA”, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN IX DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:-----

ARTÍCULO 70 FRACCIÓN X		
8 PARTIDOS POLÍTICOS		
12%		
PARTIDO POLÍTICO	Financiamiento Total a percibir Oct-Diciembre 3 meses	Financiamiento Mensual a percibir Oct-Diciembre
PAN	\$92,019.77	\$30,673.26
PRI	\$92,019.77	\$30,673.26
PRD	\$92,019.77	\$30,673.26
PVEM	\$92,019.77	\$30,673.26
MOCI	\$92,019.77	\$30,673.26
NUEVA ALIANZA	\$92,019.77	\$30,673.26
PT	\$92,019.77	\$30,673.26
MORENA	\$92,019.77	\$30,673.26
TOTAL	\$736,158.15	\$245,386.08



CUARTO.- SE APRUEBA MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO TOTAL DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2014, POR LA CANTIDAD DE **\$490,772.10 (SON: CUATROCIENTOS NOVENTA MIL, SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS, 10/100 M.N.)**, QUE SERÁ DISTRIBUIDA EN MINISTRACIONES MENSUALES DE **\$20,448.84 (SON: VEINTE MIL, CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS, 84/100 M.N.)** PARA CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS ACREDITADOS ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR LOS 8 PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MOVIMIENTO CIUDADANO, NUEVA ALIANZA, DEL TRABAJO Y “MORENA, CON BASE EN LOS RAZONAMIENTOS SEÑALADOS EN LA CONSIDERACIÓN X DEL PRESENTE ACUERDO, CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA: -----

ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XI		
8 PARTIDOS POLÍTICOS		
8%		
PARTIDO POLÍTICO	Financiamiento Total a percibir Oct-Diciembre 3 meses	Financiamiento Mensual a percibir Oct-Diciembre
PAN	\$61,346.51	\$20,448.84
PRI	\$61,346.51	\$20,448.84
PRD	\$61,346.51	\$20,448.84
PVEM	\$61,346.51	\$20,448.84
MOCI	\$61,346.51	\$20,448.84
NUEVA ALIANZA	\$61,346.51	\$20,448.84
PT	\$61,346.51	\$20,448.84
MORENA	\$61,346.51	\$20,448.84
TOTAL	\$490,772.10	\$163,590.72

QUINTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----
LICENCIADO **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/04/14, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL



EJERCICIO FISCAL 2014 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, Y EL ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, EN RAZÓN DEL REGISTRO DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE "MORENA" (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

LICENCIADO **VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO CG/04/14, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN DEL MONTO DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2014 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES, ACTIVIDADES ESPECÍFICAS COMO ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA, Y EL ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 70 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, EN RAZÓN DEL REGISTRO DEL NUEVO PARTIDO POLÍTICO NACIONAL BAJO LA DENOMINACIÓN DE "MORENA"; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. Y ME PERMITO INFORMAR QUE SE HAN AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y POR TRATARSE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO CABE EL PLANTEAMIENTO DE ASUNTOS GENERALES. -----

LICENCIADO **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 10 HORAS CON 34 MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SE CLAUSURA LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO EN CURSO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS Y MUY BUENOS DÍAS. -----



PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

SECRETARIA EJECUTIVA

MTRA. MAYRA FABIOLA BOJÓRQUEZ
GONZÁLEZ.

LICDA. INGRID RENÉE PÉREZ
CAMPOS

CONSEJEROS ELECTORALES

LICDA. MADEN NEFERTITI PÉREZ
JUÁREZ.

DRA. SUSANA CANDELARIA PECH
CAMPOS.

MTRO. FRANCISCO JAVIER AC
ORDÓÑEZ.

C.P. ILEANA CELINA LÓPEZ
DÍAZ.

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA
ARANDA.

MTRO. LUIS OCTAVIO POOT
LÓPEZ.